



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008 por el que se hace pública la relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2008081888)*

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

### ALMENDRAL

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

### CABEZA DEL BUEY

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

### CAMPILLO DE LLERENA

- Cuñas publicitarias.
- Licencias aperturas de establecimientos.
- Servicio ayuda a domicilio.
- Servicio Báscula Municipal.
- Servicio Cementerio y otros servicios fúnebres.
- Servicio comedor y lavandería.
- Servicio enseñanzas especiales.
- Servicio expedición de documentos.
- Servicio guardería infantil.
- Puestos, barracas, etc., en la vía pública.
- Quioscos en vía pública.
- Servicio Mercado Municipal.
- Ocupación dominio público local con materiales de construcción.
- Ocupación dominio público local con mesas y sillas.
- Servicio prevención de ruinas, derribos y otros.



- Servicio retiradas vehículos de la vía pública y su depósito.
- Servicio de internet.
- Servicio de teleasistencia domiciliaria.
- Ocupación del dominio público local con tendidos, tuberías y galerías para conducciones de energía eléctrica, agua, gas, etc., que vuelen sobre los mismos.
- Utilización Maquinaria municipal.
- Multas.
- Sanciones Urbanísticas.
- Reintegros por anticipos varios.
- Cuotas préstamo Pósito local.

#### DON BENITO

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

#### FREGENAL DE LA SIERRA

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

#### HERRERA DEL DUQUE

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

#### HINOJOSA DEL VALLE

- Canon Urbanístico.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas, con finalidad lucrativa.
- Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública, con entrada y salida de vehículos.

#### MANCHITA

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

#### Recaudación en vía ejecutiva:

- De cualesquiera recursos públicos sean o no tributarios.

**MEDINA DE LAS TORRES**

- Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**LA PARRA**

- Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios o suministros de interés general.

**PERALEDA DEL ZAUCEJO**

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**PUEBLA DEL PRIOR**

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por Licencias de Obras.
- Infracciones Urbanísticas.

**LOS SANTOS DE MAIMONA**

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**Recaudación en vía ejecutiva:**

- Tasa por ocupación de Terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

**TALAVERA LA REAL**

- Tasa por recogida de basuras.

**TORREMAYOR**

- Funciones de inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:
  - Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
  - Impuesto sobre Actividades Económicas.
  - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
  - Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
  - Tasa por los servicios de alcantarillado.
  - Multas en ejecutiva.



- Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tabladillos y otros elementos análogos.
- Tasa por instalación de Quioscos en la vía pública.
- Tasa por el otorgamiento de licencias de aperturas de establecimientos.
- Tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

#### VALENCIA DEL VENTOSO

- Licencia de Apertura de establecimientos.
- Servicio de Mercado y Mercadillo.
- Cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.
- Ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, veladores y elementos análogos.
- Ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Canon urbanístico.
- Multas y Sanciones varias.

#### Recaudación en vía ejecutiva:

- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganches y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.



- Tasa por servicio de alcantarillado.

**VILLAFRANCA DE LOS BARROS**

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

**VILLAR DE RENA**

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**ZAFRA**

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

**ZARZA CAPILLA**

- Multas y Sanciones.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general (Telefonía Móvil).

**Recaudación en vía ejecutiva:**

- Licencias de obras.

Badajoz, a 28 de abril de 2008. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008 por el que se hace público el municipio que ha efectuado su revocación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2008081890)*

Relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

**VALENCIA DEL VENTOSO**

- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

Badajoz, a 28 de abril 2008. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.